

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 044/07.

N° 065 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029/07.

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

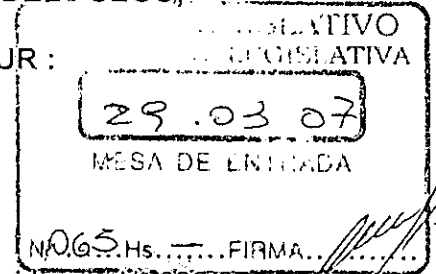
068/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR :

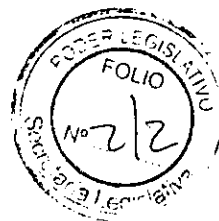
RESUELVE :



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 029707.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Provincia de Neuquén, para asistir a la reunión prevista con autoridades del Parlamento Patagónico y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de Abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 10/04/07 regreso 14/04/07) y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 10/04/07 regreso 14/04/07) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad para participar de la reunión prevista con autoridades del Parlamento Patagónico y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

029 / 07

ES COPIA FIEL

Margarita Manani
MARGARITA MANANI

A/C Dirección de Asistencia

Asistencia al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
Legislatura Provincial

Form box containing administrative details and date: Fecha: 06-23-07

Angelica Guzman

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia,
Poder Legislativo

Castello Carlos Alfredo
CASTELLO CARLOS ALFREDO
Auditor Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO